(RATIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RADIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 10, Aprobado 23 de Septiembre de 1950

Publicado en La Gaceta No. 209 del 04 de Octubre de 1950

No. 10

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Primero:- Se ratifican y confirman todos los Artículos de que consta la " Convención para el establecimiento de la radiocomunicación entre la República de Nicaragua y México", suscrita el 19 de Noviembre de 1946 en la Ciudad de México por el Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua, Dr. Alejandro Argüello Montiel.

Segundo:- Procédase a efectuar el canje de Ratificaciones correspondiente de la citada Convención.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., 23 de Septiembre de 1950.- **A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2568